

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	3/09/2019	SEPTIEMBRE	(JORGE DIMITROV LOBO ALONZO)		(ACTA No.11)	MOCIÓN: 1) Que los miembros de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático proceda a la integración de una Comisión Interinstitucional con la participación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON) y la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) para que en conjunto realicen las acciones pertinentes para la elaboración del Reglamento de la Ley General de Aguas, contenida en el Decreto No.181-2009, aprobado a los veinticuatro días del mes de Agosto de 2009. Esto en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 104 de este mismo cuerpo legal, mediante el cual se otorgó un plazo no mayor de dieciocho (18) meses para la elaboración de dicho Reglamento, sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento con dicho mandato; y, 2) Para el seguimiento de lo solicitado, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de este Congreso Nacional, debe presentar un Informe dentro de sesenta (60) días sobre los avances en la elaboración del Reglamento a que se refiere el numeral anterior. APROBADA
2.	5/09/2019	SEPTIEMBRE	(CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES)		(ACTA No.11)	“MOCIÓN: Que los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, incorporando a la misma, al Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales, como Mocionante, para que se aboquen ante los funcionarios del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE) y al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) para que tomen las medidas necesarias y se detenga el corte de los bosques y el dragado de ríos que están afectando y dejando sin el vital líquido como es el agua a las poblaciones.” APROBADA CON LA MODIFICACIÓN DEL HONORABLE DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)
3.	5/08/2019	SEPTIEMBRE	(DORIS ALEJANDRI)		(ACTA No.11)	MOCIÓN: 1) Hacer un análisis objetivo sobre lo que está ocurriendo en el PROYECTO CONDADO SANTA MARÍA , conocer el estado de los respetivos permisos y licencia ambiental, el impacto que generará, las medidas de

			NA GUTIÉRREZ ESPINOZA)			mitigación que se están exigiendo y las condiciones bajo las cuales se está desarrollando; 2) Que una Comisión acuda al Ministerio Público para indagar sobre las investigaciones que éste ha iniciado y como es un hecho conocido que el Código de Procedimientos Penales y la Ley del Ministerio Público no imponen un límite de tiempo para presentar el requerimiento fiscal ante los tribunales, establecer un tiempo perentorio no mayor a tres (3) meses para que informen sobre el estado del mismo; 3) Que el Congreso Nacional de manera muy profesional puede también contribuir para que se aclare la situación de esta problemática para que se tomen las medidas con las instancias correspondiente como es el Ministerio Público. SUSPENSO. (El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas notificó al Pleno que hace dos (5) meses el Ministerio Público ya tiene el expediente sobre este condominio, este Proyecto Condado Santa María, entonces yo sugiero esperemos que lo terminen y luego procedemos a la comisión no sé si le parece diputada Gutiérrez. Yo comparto la opinión con usted diputada Gutiérrez y comparto que La Tigra no puede ser habitada bajo ningún punto de vista).
4.	5/08/2019	SEPTIEMBRE	(FRANCISCO JAVIER PAZ LAÍNEZ)		(ACTA No.11)	MOCIÓN: Que la Señora Comisionada Presidenta del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Licenciada Pyubani Williams Gutiérrez emita una circular donde sea obligatorio colocar una leyenda en todas las unidades de transporte de pasajeros que diga así: "Prohibido tirar basura en la carretera" y que a la vez cada unidad cuente con un depósito para la misma. APROBADA

5.	5/09/2019	SEPTIEMBRE	(WILSON OMAR ÁVILA CÁLIX)		(ACTA No.11)	<p>MOCION: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso, en relación a las condiciones de riesgo que se someten los niños cuando se trasladan a recibir clases desde la Aldea Lempira, Departamento de Yoro para asistir a centros básicos de otras aldeas con los cuales exponen sus vidas y su salud, se les debe garantizar los derechos educativos de los niños, su vida, su salud, el derecho a la educación de calidad y para evitar eventualmente tragedias proceda con carácter urgente a declarar como Centro Básico la actual Escuela Independencia de la Aldea Lempira y hacer la dotación de docentes, hacer reparaciones y adquirir mobiliario escolar para que funcione como tal, dando de esta forma cumplimiento a la ley y a la política educativa vigente con los recursos presupuestarios disponibles; y, 2) Asimismo, dicha Secretaría de Estado debe presentar un informe al Congreso Nacional sobre las medidas que adopte para superar las condiciones educativas citadas.</p> <p>APROBADA</p>
6.	5/09/2019	SEPTIEMBRE	(TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDE Z)		(ACTA No.11)	<p>MOCION: Que la Comisión Ordinaria de Energía del Congreso Nacional juntamente con el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Leonardo Enrique Deras, visiten la ciudad de La Ceiba y se reúnan con las fuerzas vivas y le den explicaciones el por qué en este momento todavía tenemos el problema de racionamiento de energía eléctrica en la ciudad.</p> <p>APROBADA</p>

7.	11/09/2019	SEPTIEMBRE	(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA, SARA ISMELA MEDINA GALO Y OTRAS)		(ACTA No.11)	<p>MOCIÓN EXHORTATIVA: Exhortar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para que con base a lo establecido en el Artículo 245 numeral 12 de la Constitución de la República, en uso de su facultad para “Dirigir la Política y las Relaciones Internacionales”, promueva las acciones diplomáticas que estén a su alcance que permitan la participación de la República de China, Taiwán en el 74° período de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), que se llevará a cabo a partir del 17 de Septiembre en la Ciudad de Nueva York, EEUU. Esto en reconocimiento al derecho del pueblo de Taiwán, permitiendo su participación en reuniones y actividades que realice esta Organización en favor del cumplimiento de los derechos fundamentales de todos los habitantes de cada país y el buen funcionamiento de las naciones en: La 40° Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la cual se llevará a cabo del 27 de Septiembre al 4 de octubre del año en curso, en Montreal, Canadá. La 88° Asamblea General de INTERPOL 2019, que se realizará en Chile, del 15 al 18 de Octubre. La 25° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25); que se celebrará en Chile, del 2 al 13 de Diciembre. Y en la política de exclusión discriminatoria de las Naciones Unidas en contra de los periodistas de Taiwán. Además, para expresar a nombre de mi representación, las simpatías de nuestro pueblo a los legítimos anhelos de convivencia del pueblo de la República de China (TAIWAN), con la comunidad internacional.</p> <p>APROBADA</p>
8.	12/09/2019	SEPTIEMBRE	(RONY JONATHAN MARTÍNEZ CHÁVEZ)		(ACTA No.12)	<p>MOCIÓN EXHORTATIVA: 1. Exhortar a la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Abogada Ethel Suyapa Detas Enamorado, para que ésta comunique a las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional, para que cese este incremento sistemático de recargos y comisiones por transacciones de pagos de los servicios públicos como ser pagos del SANAA, HONDUTEL, ENEE y otras transacciones por retiro de cuentas de ahorro y de cheque por intermedio de los denominados agentes y cajeros automáticos. 2. Al Presidente del Banco Central de Honduras (BCH), MBA Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, como Rector de la Política Monetaria y demás autoridades del país, para que instruyan lo que corresponda en defensa del usuario de los servicios bancarios. 3. A la Presidenta de la Comisión</p>

						<p>Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) responsable de la supervisión del Sistema Bancario del país a efecto de que investiguen y recomienden las medidas a tomar para que cese este incremento de recargos y comisiones por transacciones de pagos de los servicios públicos como ser pagos del SANAA, HONDUTEL Y ENEE y otras transacciones por retiro de cuentas de ahorro y de cheques por intermedio de los denominados “agentes” y cajeros automáticos.</p> <p>4. Que dicha moción sea enviada a la Señora Procuradora General de la República (PGR), Abogada Lidia Estela Cardona Padilla, que ostenta la representación legal del Estado, para que reclame en su caso, el cumplimiento de Ley.</p> <p>5. Que se extienda certificación del punto de acta de esta sesión, referente a esta Moción.</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.</p>
9.	12/09/2019	SEPTIEMBRE	(ALMA GUADALUPE ANDINO CASTRO)		(ACTA No.12)	<p>MOCION: Exhortar a través de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Ingeniero José Antonio Galdámez, proporcione un estudio Técnico del Porqué la Procesadora Metropolitana de Carnes PROMDECA, contamina con desechos sólidos la cuenca del Río Choluteca en el Distrito Central y no toma las medidas preventivas y de mitigación para el tratamiento de éstos, ya que éste causa destrucción de la vida acuática del río, por ente la contaminación de sus aguas y medio ambiente; 2) Asimismo, pedir a la Unidad de Medio Ambiente (UMA) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (A.M.D.C.) porqué la carencia de planta de tratamiento y lagunas de oxidación entre otras, por lo cual es deber evitar esta contaminación y otras que se dan en el paso del cauce del río en todo el Distrito Central y demás comunidades por donde cursa.</p> <p>APROBADA</p>

10.	12/09/2019	SEPTIEMBRE	(DUNIA LIZETH ORTIZ CRUZ)		(ACTA No.12)	<p>MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Pineda, y al Señor Director Ejecutivo de Inversión de Estrategia de Honduras (INVEST-H), Abogado Marcos Bográn, para que de forma expedita procedan a culminar la Carretera Central en el Departamento de Yoro especialmente la continuación del tramo carretero de Marales a Sulaco, Victoria, Yorito al Empalme con la Carretera de Yoro, Yoro, lo que traería desarrollo importante a dicho Departamento productor de Honduras.</p> <p>APROBADA</p>
11.	12/09/2019	SEPTIEMBRE	(OMAR EMILIO RIVERA ESTÉVEZ)		(ACTA No.12)	<p>MOCIÓN: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores y al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, a través del Programa Código Verde, realizar un Convenio para asignar el presupuesto necesario para la contratación de emergencia de personal técnico, médico y especialista para el HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA, en la Cabecera del Departamento de Yoro, beneficiando a miles de pobladores de los municipios de Yoro, Yorito, Sulaco, Victoria y Morazán.</p> <p>APROBADO</p>
12.	18/09/2019	SEPTIEMBRE	(ALLAN WILMER AGUIRIANO)		(ACTA No.12)	<p>MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciado Lisando Rosales, para que habilite una Oficina de Auténticas en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a fin de que los ciudadanos de este sector puedan autenticar y apostillar sus trámites sin tener que trasladarse hasta las oficinas de Relaciones Exteriores ubicadas en la Ciudad Capital de la República generando así que los habitantes de este sector no gasten en traslado siendo éste un beneficio para todos los habitantes de la región norte del país.</p> <p>APROBADA</p>

13.	18/09/2019	SEPTIEMBRE	(MARCO ANTOIO HANDAL CUBERO)		(ACTA No.12)	<p>MOCIÓN: 1) Que este Poder del Estado nombre una comisión especial de investigación integrado por diputados(as) de este Congreso Nacional para que investigue las denuncias, irregularidades, incumplimientos y aumentos injustificados de la tarifa, relacionados con el “CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO”, suscrito entre la Municipalidad de San Pedro Sula y la Sociedad Mercantil denominada Aguas de San Pedro, S.A. 2) La Comisión Especial de Investigación que se nombre, podrá requerir, en cualquier momento, la comparecencia de aquellas personas cuya participación sea inherente en los hechos investigados, con el objetivo de asegurar la eficacia y veracidad de las investigaciones, siendo de carácter obligatorio su comparecencia y en el caso de incurrir en desobediencia, se procederá conforme a lo tipificado en nuestras normas penales; 3) La Comisión Especial deberá concluir su investigación y rendir un Informe con recomendaciones al Pleno de la Cámara Legislativa, en un plazo de treinta (30) días hábiles luego de su nombramiento, para que ésta tome las acciones y medidas legales pertinentes. Para la consecución de la investigación, la Comisión Especial puede requerir el apoyo de las instituciones gubernamentales que tengan relación con la investigación; 4) Durante el plazo concedido a la Comisión Especial de Investigación, para realizar su mandato, queda en suspenso la aplicación de cualquier cláusula relacionada con la indexación y ajustes de las tarifas señaladas en el CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, celebrado el 7 Octubre del año 2000, entre la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula y la Sociedad Mercantil denominada Aguas de San Pedro, S. A., publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, número 2,963, de fecha 23 de Diciembre del año 2000.</p> <p>APROBADA (PENDIENTE DE TRANSCRIBIR NO SE HA NOMBRADO LA COMISIÓN)</p>
14.	18/09/2019	SEPTIEMBRE	(ALEJANDR A PINTO CHIANG)		(ACTA No.12)	<p>MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Director Ejecutivo de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), Abogado Marco Bográn, para que inicie la planificación de las obras que den vida al Proyecto de Libramiento del Valle de Sula presupuestando todas las inversiones en diseño que hagan de los tramos de ese Corredor para el año 2020 y a retomar la construcción del Corredor Turístico que es parte de este Libramiento y se incluyan los diseños de Libramiento de San Pedro Sula en la ruta que viene de Occidente a través de</p>

						la Carretera CA-5 hasta llegar a la Comunidad de Dos Caminos, Municipio de Villanueva, Cortés y de ahí unir esa vía al Corredor Turístico en el Municipio de El Progreso, Yoro; y, 2) Asimismo, Exhortar al Señor Director Ejecutivo de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), Abogado Marco Bográn para que de manera urgente se dé la orden de inicio de la construcción de la Carretera CA-4 o Corredor de Occidente entre el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y el Municipio de La Entrada, Departamento de Copán la cual ha sido adjudicada por la Empresa Meyan S.A. APROBADA
15.	18/09/2019	SEPTIEMBRE	(MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA)		(ACTA No.12)	MOCIÓN EXHORTATIVA: 1) Exhortar al Señor Director Ejecutivo de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-H), Abogado Marcos Bográn, para que el día miércoles 25 de Septiembre del presente año, a las 3:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Congreso Nacional, comparezcan ante los Honorables Diputados por el Departamento de Yoro, alcaldes y gobernador, para que les presente un informe sobre los avances de la pavimentación de la carretera central que comprende los municipios de Sulaco, Yorito, Yoro, Jocón hasta el Valle del Aguán; y, 2) Igualmente, informar sobre la reconstrucción del Puente La Democracia y la continuidad de la Carretera de La Barca, Santa Rita, Progreso, Tela.” APROBADA
16.	18/09/2019	SEPTIEMBRE	(PATRICIA SUYAPA MURILLO GUTIÉRREZ)		(ACTA No.12)	MOCIÓN: Que el Señor Presidente de la Comisión De Seguridad Y Prevención Ciudadana, Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, cite en el menor tiempo posible al nuevo Director Infieri de la OABI abogado Francisco Ruiz, pues han pasado ya tres (3) años y medio del cierre de ese centro laboral, y de un vez se resuelva a favor de los trabajadores los pagos adeudados, y digan cuando van a terminar de pagarle las prestaciones a los trabajadores, la crisis de desempleo y precariedad que vive el pueblo hondureño sobre todo la Lima no puede ser obviada.” APROBADA

17.	18/09/2019	SEPTIEMBRE	(EDER LEONEL MEJÍA LAÍNEZ)		(ACTA No.12)	MOCIÓN: Exhortar, al Señor Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento de Honduras (IDECOAS), Ingeniero Nelson Javier Márquez Euceda, para que agilice el Proyecto de Agua Potable, en el Municipio de Morazán, Yoro, en vista de que ya se cuenta con los fondos presupuestarios para poder empezar a ejecutar este importante Proyecto que la Ciudad de Morazán, Yoro ha estado esperando hace muchos años. APROBADA
-----	------------	------------	-------------------------------------	--	--------------	--